

Guayaquil, Enero 15 del 2016.

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
FRULLATEP S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **FRULLATEP S.A.**, he examinado los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2015.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las nuevas disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera. Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas, se realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de **FRULLATEP S.A.** al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,



**CPA. SARA CHIRIBOGA**  
**COMISARIO**